
AVISO IMPORTANTE

01 de Octubre 2018

Estimados clientes

A continuación, se confirma y refuerza el proceso para la emisión de las facturas de muellaje.

Tiempos de emisión:

Muellaje de importación: La factura es emitida en los siguientes 2 días hábiles al retiro del contenedor.

Muellaje de exportación: La factura es emitida en los siguientes 2 días hábiles al zarpe del buque.

Los datos de facturación son tomados directamente de los datos del pedimento, en caso de solicitar una razón social distinta a la del pedimento es necesario enviar la instrucción únicamente a la cuenta de correo electrónico atpmuellaje@atpaltamira.com.mx, indicando: Numero de pedimento y datos de facturación como Agencia y cliente, estas instrucciones deben ser enviadas previo al retiro/embarque de la mercancía-contenedor.

Notas:

1. Como parte del proceso de facturación para tener correcta emisión de facturas se toma como referencia los pedimentos R1, es decir el último pedimento emitido para cada contenedor.
2. Para los eventos TIT se factura en base al peso de los contenedores tomando como referencia fecha del retiro.

Agradecemos de antemano su atención y nos reiteramos a sus órdenes.

A t e n t a m e n t e

Departamento de Ingresos
Teléfono: (833) 229-09-20 / 64
Facturación@atpaltamira.com.mx